



**Declaraciones de Francisco José Gomáriz Guillen, Vocal de la Junta de Gobierno y Responsable de Asuntos Económico del Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia**

Pág. 4



**Declaraciones de Jose Luis Abuelo, Director Gerente de SIMPLY SMART S.L.**

Pág. 5



**La Comisión Nacional de Bienestar Animal promoverá el liderazgo veterinario en la defensa del bienestar y en la lucha contra el maltrato**

Pág. 7

## La Responsabilidad Profesional en la Prescripción Veterinaria, objeto de análisis por parte los Veterinarios Murcianos

**E**l salón de actos de la Granja de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia acogió el pasado miércoles 31 de enero una Jornada Técnica sobre la responsabilidad profesional en la prescripción veterinaria.

El acto de apertura contó con la presencia de la Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, María Teresa Martínez Ros; el Director General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, Francisco José González Zapater; y el presidente del Colegio de Veterinarios de Murcia, Fulgencio Fernández Buendía, quien destacó en su intervención que “desde el Colegio de Veterinarios hemos apostado por la formación de los colegiados en todo lo relacionado con el medicamento veterinario, y consideramos que esta Jornada es muy importante para que los veterinarios puedan conocer los aspectos legales, así como debatir y exponer su problemática profesional en lo referente a la prescripción veterinaria”.

En el transcurso de este evento y de la mano de Beatriz Muñoz Hurtado, Subdirectora General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, se analizaron las novedades y apuestas del nuevo Real Decreto sobre la



*Primer plano de la Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, María Teresa Martínez Ros; el Director General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, Francisco José González Zapater; y el Presidente del Colegio de Veterinarios de Murcia, Fulgencio Fernández Buendía.*

Transmisión Electrónica de datos de las prescripciones veterinarias de antibióticos destinados a animales productores de alimentos para consumo humano, que será publicado en unos meses.

A continuación, José Luis Abuelo Sebío, gerente de Simply Smart, nos ofreció los últimos desarrollos y aplicaciones de la plataforma PRESCRIVET de gestión de receta veterinaria electrónica.

Posteriormente, tuvo lugar un panel sobre la responsabilidad del

veterinario prescriptor, en el que participaron el Dr. Alfredo Fernández Álvarez, especialista en Veterinaria Legal, que abordó los aspectos legales en la prescripción de medicamentos veterinarios, así como algunos supuestos prácticos relativos a este tipo de responsabilidad profesional y Juan José Jiménez Alonso, responsable del departamento jurídico del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, que analizó mediante la exposición de casos prácticos las responsabilidades penal, civil, administrativa y disciplinaria derivadas de la prescripción.



*Esta Jornada Veterinaria tuvo un gran presencia de veterinarios con un gran interés por la prescripción Veterinaria en el ejercicio profesional.*

En la sesión de tarde tuvo lugar una interesante mesa redonda sobre la Prescripción Veterinaria en el ejercicio profesional, en la que intervinieron los siguientes ponentes: Luis Miguel Cebriá Yagüe, veterinario clínico del sector de rumiantes, José Carretero Torres, veterinario clínico del sector de porcino, Miguel José López Asensio, veterinario clínico de un establecimiento comercial detallista, y Jorge Muñoz Frutos, veterinario clínico del sector de la fabricación de piensos medicamentosos.

Para finalizar, se desarrolló un segundo panel relacionado con otras actuaciones veterinarias en relación al medicamento veterinario, en el que intervinieron Mercedes Peñarrubia Fraguas, Técnico Responsable del Servicio de Sanidad Animal, que disertó sobre las obligaciones del veterinario en relación con el botiquín veterinario y la normativa de aplicación relacionada con las entidades ganaderas, y Jaime Luis Martínez Uceda, Técnico de Gestión del Servicio de Ordenación y Atención Farmacéutica, quien trató el tema del suministro de medicamentos para el botiquín veterinario para el ejercicio de la actividad profesional.

La jornada tuvo una gran aceptación entre los compañeros colegiados/as, dado el interés de los temas a tratar, agradeciendo la participación de todos los asistentes a la hora de exponer y debatir los aspectos que afectan a su ejercicio profesional, especialmente en lo relacionado con las "incompatibilidades" establecidas en la normativa en vigor.

**La jornada tuvo una gran aceptación entre los compañeros colegiados/as, dado el interés de los temas a tratar, agradeciendo la participación de todos los asistentes a la hora de exponer y debatir los aspectos que afectan a su ejercicio profesional.**

## CONCLUSIONES

- La responsabilidad profesional del veterinario en materia de prescripción de medicamentos es trascendente y debe constituir una prioridad en su actividad profesional tanto por las repercusiones que de ella se derivan para la protección de la salud pública, como en la sanidad animal y seguridad medio ambiental.

- La Organización Colegial Veterinaria trabaja intensamente en la concienciación del facultativo en materia de responsabilidad médica, potenciando la formación científica y el conocimiento de los deberes y obligaciones profesionales en dicho ámbito de ejercicio.

- El desarrollo y diseminación de resistencia a los antibióticos es actualmente uno de los principales problemas de salud pública y, por ende, los profesionales sanitarios somos los principales actores en la puesta en marcha de la estrategia de un uso prudente de los antibióticos.

- Tras la exposición de los datos que sitúan a España a la cabeza del consumo de antimicrobianos de uso veterinario



***La responsabilidad profesional del veterinario en materia de prescripción de medicamentos es trascendente y debe constituir una prioridad en su actividad profesional.***

en Europa, según se desprende del último informe de la Agencia Europea de Medicamentos, queda patente la necesidad de un uso prudente y racional de medicamentos.

- El objetivo del nuevo Real Decreto sobre Transmisión Electrónica de datos de las prescripciones veterinarias de antibióticos destinados a animales productores de alimentos para consumo humano, es conocer el consumo real de antimicrobianos en las explotaciones ganaderas, con el fin de cumplir uno de los objetivos del plan estratégico frente a las resistencias antimicrobianas.

- El compromiso decidido de la Organización Colegial Veterinaria en la mejora de la gestión y trazabilidad de los medicamentos veterinarios nos exige la modernización y adecuación de nuestros modelos de actuación, comprometiéndonos de forma decidida, en la puesta a disposición de los facultativos de los sistemas tecnológicos más modernos y eficaces.

- La plataforma PRESCRIVET de gestión de receta veterinaria electrónica, es una herramienta que proporciona al profesional veterinario

seguridad en el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prescripción y trazabilidad de medicamentos de uso veterinario. Asimismo, PRESCRIVET es compatible y válida para la transmisión de la información de las prescripciones realizadas por los veterinarios a la base de datos del Ministerio, una vez se publique el nuevo Real Decreto.

- La Organización Colegial Española tiene como objetivo el fomento de los servicios profesionales veterinarios como modelo de actuación básica y fundamental de la actividad profesional. La comercialización de medicamentos no forma parte de las atribuciones y competencias del veterinario como se establece en el artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, "el ejercicio clínico de la veterinaria será incompatible con cualquier clase de intereses económicos directos derivados de la fabricación, elaboración, distribución, intermediación y comercialización de los medicamentos y productos

sanitarios". Por tanto, en tanto no se modifique dicha normativa, se considera incompatible el ejercicio clínico de un veterinario que, a su vez, mantenga una relación laboral y/o contractual con un establecimiento comercial detallista.

- En lo relacionado con su ejercicio profesional, el Veterinario puede tener, transportar, ceder, administrar, aplicar y usar los medicamentos, pero **NO PUEDE VENDER MEDICAMENTOS**. Entendemos que dicha práctica contribuiría de forma importante a diluir los servicios veterinarios, su calidad y valor, situación totalmente incompatible con una correcta práctica profesional veterinaria.

- La formación del profesional veterinario en este campo es fundamental. Esta formación debe ser continuada y de calidad (una formación de tipo continuado), que incluya los aspectos relativos a un uso prudente de los antibióticos, las consecuencias de un uso indebido de los mismos, así como el papel importante y la gran responsabilidad que tenemos los profesionales veterinarios prescriptores en este ámbito.

Declaraciones de Francisco José Gomáriz Guillen, Vocal de la Junta de Gobierno y Responsable de Asuntos Económico del Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia

## “El sector porcino ofrece mucho trabajo para los veterinarios, puesto que las empresas porcinas demandan cada vez más a estos profesionales”

**E**l veterinario porcino Francisco José Gomáriz Guillén, y actual responsable económico del Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia, analiza la situación actual y los retos a los que se enfrentan los veterinarios especializados en este ámbito a corto y medio plazo.

### -¿En qué situación se encuentran actualmente los veterinarios de porcino murcianos?

-Actualmente, el sector porcino ofrece mucho trabajo para los veterinarios, puesto que las empresas porcinas demandan cada vez más profesionales de la veterinaria.

La situación laboral para los veterinarios que trabajan en este sector es bastante decente, pues existe una demanda activa y podemos trabajar en distintas parcelas dentro de este sector.

### -¿A qué retos se enfrentan actualmente los veterinarios de porcino?

- Hoy en día el veterinario de porcino está muy especializado, con unos conocimientos muy amplios de este sector, y se enfrentan a distintos retos que paso a enumerar. Por un lado, la supervivencia de las explotaciones y empresas porcinas, y segundo, sería la formación de este colectivo, pues el sector porcino está creciendo a un ritmo muy alto.

### -¿El sector porcino ha sufrido una crisis económica, ¿Qué salud tiene actualmente?

-El sector porcino viene de una crisis muy larga, de quizás siete u ocho años, en los cuales los costes de producción eran superiores a las ganancias. Actualmente, estamos viviendo una época feliz, de un año u año y medio, en el cual el producto se ha revalorizado mucho, y los costes han bajado también.

Hoy en día, el porcino es uno de los sectores ganaderos que tiene más futuro, porque estamos produciendo para vender, para exportar, y esto tiene



*Primer plano de Francisco José Gomáriz Guillen, Vocal de la Junta de Gobierno y Responsable de Asuntos Económico del Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia.*

un valor añadido, más grande que lo que se queda en casa. Entonces tiene muchísimo futuro, y el único inconveniente que tiene, es que si hoy día se cerrara la exportación, cada español tendría que consumir más del doble de lo que consume actualmente, y sería un varapalo importante para el sector.

### -¿Cómo afectó el veto ruso al sector porcino español?

-Cuando Rusia cerró por temas políticos la exportación, hace unos dos o tres años, afectó al precio del sector porcino, pues se venía de una crisis ya muy crónica y hubo un pico de crisis, donde cayeron bastantes empresas que estaban al límite de la supervivencia. Un cierre de fronteras tanto del mercado asiático como del mercado norteamericano o europeo sería catastrófico para este sector, y para todos los veterinarios, que están trabajando en el mismo.

### -¿Cuántos veterinarios están trabajando en el sector porcino Murciano actualmente?

- Actualmente, entre 90 y 100 veterinarios están trabajando directamente como veterinarios de explotaciones, e indirectamente, podríamos hablar entre 15 y 20

veterinarios que asesoran a grandes empresas y explotaciones. En total, serán unos 150, entre los que se incluyen los veterinarios de ADS (Agrupaciones de Defensa Sanitaria) de Porcino.

### - ¿El endeudamiento que está viviendo el sector ganadero, ¿Está repercutiendo en los veterinarios de porcino?

- Lógicamente, el endeudamiento repercute en el veterinario, pues es un técnico cualificado, y los veterinarios no están cobrando respecto a su amplia cualificación profesional. Por tanto, sí está repercutiendo fundamentalmente en el eslabón de las explotaciones.

### -¿Existe demanda laboral para los veterinarios porcinos en Murcia?

- Hoy en día, aquel estudiante que termina la carrera de veterinaria y se ha querido especializar en porcino, prácticamente el noventa y tantos por ciento encuentra trabajo. Es un sector que demanda mucho veterinario especializado, y las mismas empresas los buscan, pues pueden seguir formándolos. Por tanto, hay demanda de gente joven, y todos los años en este sector, se incorporan ocho o nueve veterinarios que han terminado la carrera, ese mismo año.

Declaraciones de Jose Luis Abuelo, Director Gerente de SIMPLY SMART S.L.

## “Nos gustaría llegar a las 120.000 recetas, ese es nuestro objetivo, de momento estamos realizando entre 4000-5000 recetas”

**L**a situación actual de la receta electrónica veterinaria es el eje conductor de la entrevista mantenida con José Luis Abuelo, Director Gerente de Desarrollo Symply Smart, que es la empresa que lleva la gestión y el desarrollo de la Plataforma Prescrivet, del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

### -¿Cuáles son los orígenes de la aplicación Prescrivet?

-La plataforma nace como necesidad de simplificar el trabajo de los veterinarios, por un lado, a la hora de realizar la prescripción-receta y por otro lado a la hora de gestionar el trabajo administrativo que puede generar esa receta, como su archivo, información ante posibles inspecciones y sobre todo llevar una trazabilidad de la prescripción, dispensación o aplicación del medicamento.

### -¿Cuántas recetas se realizan actualmente?

Vamos creciendo a un ritmo de un 80% cada mes. La plataforma funciona a nivel nacional y a fecha de 15 de enero la plataforma tenía generadas 3700 recetas creadas y dispensadas en España. Cada mes hay más, 1000 o 2000 más que el mes anterior.

### -¿Cuál es la implantación de Prescrivet en España?

-Tiene implantación en todas las Comunidades Autónomas, excepto en Baleares y en Valencia. Pues en esta última comunidad hay una legislación específica de número de recetas que tenemos que colaborar con esta comunidad autónoma para que Prescrivet incorpore ese número, pues mientras no tenga desarrollado un sistema informático no podemos entrar. Sin embargo, en el resto de comunidades ya se está trabajando, destacaría especialmente Extremadura donde se han volcado ganaderos, comerciales y veterinarios, Pero se usa en toda España.



Imagen de José Luis Abuelo, Director Gerente de Desarrollo Symply Smart, que es la empresa que lleva la gestión y el desarrollo de la Plataforma Prescrivet.

### -¿Cuántos ganaderos y veterinarios están utilizando esta plataforma?

-Tenemos 1150 veterinarios a nivel nacional utilizándola, porque hemos hecho una campaña de formación y promoción orientada a los veterinarios, y a comerciales veterinarias y hemos dejado un poco de lado a los ganaderos porque entendíamos que dirigirnos a estos colectivos. Con respecto a ganaderos contamos con 208 pero nuestra idea es incorporar más a cooperativas, ADS integradoras de ganaderos durante este 2018 y llegar como mínimo a cerca a 2000-3000 ganaderos en España. Si podemos superar estos números pues muchísimo mejor.

### -¿Qué objetivos se plantea esta herramienta a corto y medio plazo?

-Este año nos gustaría enfocarnos no solamente hacia la formación de los veterinarios que quieren trabajar con Prescrivet, pues seguimos con los cursos y seminarios de formación on-line, casos prácticos que vamos realizando durante la semana para aquellos que quieren participar, y nos vamos a centrar más en atraer al ganadero hacia la plataforma. Explicarle a través de sus cooperativas o ADS integradoras la importancia de poder llevar todo este tema a nivel

informático y no seguir haciéndolo de forma tradicional con papeles custodiados durante muchos años, con el trabajo que eso supone. Durante el presente año nos gustaría llegar a los 4000 ganaderos.

### -¿Hoy por hoy se ha planteado crear una receta veterinaria europea?

-No, sin embargo, hay intereses de otros países por la aplicación, que la ven como una de las mejores plataformas que han visto a nivel europeo y nos preguntan cómo incorporar este tipo de soluciones a sus países; nos han preguntado desde Portugal, Chipre, Irlanda y desde Alemania, mostrando más bien su interés sobre como trabajamos para trasladarlo a su país mas que incorporar la propia plataforma a su país.

### -¿Y en otros países como EEUU, Sudamérica?

-No, que yo tenga constancia de momento no.

### -¿Y en el caso de la Región de Murcia?

-En el caso de la Región de Murcia, no se te decir, la verdad te diría como la media de España, exceptuando Extremadura, donde hay un uso muy elevado.

# Cazadores murcianos de lo insalubre

Los cuatro veterinarios del Servicio de Inspección de Consumo del Ayuntamiento de Murcia son los encargados de evitar que las malas prácticas en bares, restaurantes, comercios y mercadillos del municipio acaben en intoxicación. El año pasado se impusieron 50 sanciones.

Pesadilla en la cocina. Pero también en la trastienda, en el pasillo de los lácteos o en la parte de atrás de la furgoneta. Los cuatro veterinarios del Servicio de Inspección de Consumo del Ayuntamiento de Murcia son los encargados de evitar que las malas prácticas en bares, restaurantes, comercios y mercadillos del municipio acaben en delirio alimentario, por la vía de la intoxicación. Prácticas que, según explica su jefe, Fulgencio Fernández, son muy minoritarias, pero que como las 'meigas', haberlas haylas y pueden desembocar en un aquelarre gastronómico.

Así, durante todo el año pasado, estos cuatro profesionales realizaron cerca de dos mil inspecciones, 1.338 a establecimientos permanentes y más de 600 a puestos temporales. Todos distribuían productos de alimentación, cocinados o no. Sin embargo, únicamente un 2,5% de ellos fueron sancionados, la mayoría por infracciones leves, con multas entre los 300 y los 2.300 euros. También se procedió, no obstante, a clausurar la actividad de un bar, de un puesto ambulante y se incautaron más de 200 kilos de alimentos que no se consideraban seguros.

## Infracciones recurrentes

En el punto de mira de estos 'Van Helsing' de la bacteria alimentaria, el estado de las instalaciones y de los equipos, la falta de limpieza y la higiene del personal, que debe contar con los medios adecuados para mantenerla. En cuanto a los alimentos, se pone la lupa en su estado y en las fechas de caducidad, pero también en la conservación inadecuada -sin protección y a temperaturas no convenientes- y en la adecuada información y acreditación de su origen. Todos estos aspectos son los que suelen motivar la mayor parte de las infracciones.

Las visitas se llevan a cabo a través de varios programas de



*Una veterinaria del Ayuntamiento, pasando revista a un puesto en una plaza de abastos*

inspección periódica. El primero está destinado a plazas de abastos, mercadillos semanales y privados, que se supervisan varias veces al año. El segundo está dirigido a locales permanentes (comercios minoristas y de restauración colectiva), que se revisan por zonas; y el tercero abarca supermercados y grandes superficies, que pasan reconocimiento anualmente. Además, se pone el foco en establecimientos no permanentes de temporada, es decir, instalados en períodos determinados -barracas, huertos, Feria, mercadillos medievales, etc.- o con motivo de determinados eventos, como conciertos, los festivales WAM y Animal Sound, el Salón Manga, o las ferias de foodtrucks. También se realizan inspecciones en campañas especiales, como la de Navidad, o por denuncias que llegan directamente al Servicio o a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, de la Policía Local y de la Consejería de Salud.

## Sorpresas no aptas para todos los estómagos.

Aunque no sea la tónica general, según remarcan desde el Servicio, estas visitas dejan en más de una ocasión desagradables sorpresas, no aptas para todos los estómagos. Sin ir más lejos, Fulgencio Fernández recuerda el cierre de un bar en una pedanía murciana que acumulaba abundantes alimentos en mal estado, «en descomposición y con moho en toda su superficie». También presentaba gran cantidad de suciedad, que no tenía pinta de ser precisamente reciente. No

obstante, el propietario pudo reabrir el local tras probar que había subsanado las deficiencias y que aquello contaba con un mínimo de salubridad. Tampoco olvida la inmovilización y retirada de un gran número productos caducados en un supermercado del casco urbano o la incautación de una buena cantidad de pescado fresco vendido de forma ambulante.

Deficiencias como estas y de otro tipo se reflejan en las actas levantadas por los veterinarios municipales. Tras su levantamiento, y si no se precisan medidas cautelares, se otorga un periodo de subsanación, pasado el cual se realiza una segunda inspección. Si en esta segunda oportunidad no se han puesto las cosas en orden, se abrirá un expediente sancionador. El jefe del servicio remarca que «este sistema de doble vuelta y la labor 'in situ' de educación sanitaria» permitió, por ejemplo, que las multas no superaran el año pasado el medio centenar.

Las infracciones en materia de seguridad alimentaria vienen tipificadas por la Ley 17/2011 de 5 de julio de Seguridad Alimentaria y Nutrición, que las clasifica en leves, graves y muy graves. Las infracciones leves pueden llevar aparejadas sanciones de hasta 5.000 euros, las graves se sancionan con multas hasta 20.000 euros y las muy graves pueden llegar a alcanzar los 600.000 euros. El deseo de este comando municipal 'cazagérmenes' es no tener que recurrir a medidas tan extremas, porque su uso implica que las cosas se han hecho realmente mal. Aquelarre gastronómico.

# Los veterinarios murcianos se reúnen con el Consejero de Salud, Manuel Villegas



*El Presidente de los Veterinarios Murcianos, Fulgencio Fernández Buendía, conversando animadamente junto a varios miembros de su Colegio, con el Consejero de Salud del Gobierno murciano.*

**E**l Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia, se reunió el pasado 5 de marzo con el Consejero de Salud, Manuel Villegas, en la que asistieron por el Colegio, los miembros de la Junta de Gobierno Francisco Gomáriz, Clemente Cano, Pedro Balanza y Fulgencio Fernández, y por la Consejería el Consejero Manuel Villegas y el director general de Salud y adiciones Jose Carlos Vicente.

Según ha explicado el Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia, Fulgencio Fernández Buendía, “le hicimos llegar al consejero un estudio justificativo sobre la necesidad de crear plazas de inspectores veterinarios en la Dirección General de Salud por el que sería necesario 30 nuevas plazas. La Consejería es consciente de la necesidad inmediata de contratación de veterinarios de apoyo en mataderos, comprometiéndose al

incremento de plantilla en los dos ejercicios siguientes mediante oferta pública”.

“También se le entregó un informe justificativo de la necesidad de que los establecimientos clínicos veterinarios estén incluidos en el RES (Registro de establecimientos sanitarios de Murcia) ya que como tales lo contempla ley 6 /2017 de protección de animales de compañía de la RMU”, matiza Fernández Buendía.

## Otros Temas

Otros temas que se trataron fueron nuestra reivindicación a la incorporación en carrera profesional del colectivo veterinario de la administración regional, y la potenciación de la identificación y vacunación antirrábica de los animales de compañía.

El titular de Salud demostró también especial interés en la receta electrónica Prescivet y al registro de mascotas del Siamu y su incorporación como registro regional.

# La Comisión Nacional de Bienestar Animal promoverá el liderazgo veterinario en la defensa del bienestar y en la lucha contra el maltrato

**L**a Comisión Nacional de Bienestar Animal creada por el Consejo General de Colegios Veterinarios (CGCVE) celebró su primera reunión el pasado martes 20 de febrero. Tres representantes de la Junta Ejecutiva de la Organización Colegial y cuatro expertos en áreas relacionadas con el bienestar animal integran este comité que, entre otras funciones, pretende convertirse en interlocutor sobre temas de bienestar animal de Colegios y veterinarios clínicos, responder a la creciente conciencia ciudadana sobre bienestar de animales de compañía y de producción, elaborar documentos con base científica sobre este área y promover el liderazgo de la profesión veterinaria en este ámbito impulsando el compromiso ético de los veterinarios en la mejora de las condiciones de vida de ganado y mascotas, así como en la lucha contra el maltrato.

Transmitir a la sociedad el compromiso de la Comisión en cuestiones de bienestar y salud animal, seguridad alimentaria y lucha contra el maltrato mediante un esfuerzo de formación y divulgación tanto a nivel interno, dirigido a los veterinarios, como externo, transmitido a la sociedad en general.

Perfilar un mecanismo de actuación ante situaciones de alarma social en las que la Comisión deba pronunciarse en base a criterios científicos, técnicos y profesionales.

Establecer un protocolo genérico de bienestar animal en el que se unifique la información de las guías de buenas prácticas y de manejo, teniendo en cuenta la actuación tanto del veterinario clínico como del veterinario oficial.

Elaborar una guía de identificación / protocolo del maltrato animal que sirva a los veterinarios como herramienta para detectar el maltrato y actuar ante este tipo de situaciones.



*Primer plano de los miembros de la Comisión Nacional de Bienestar Animal creada por el Consejo General de Colegios Veterinarios (CGCVE).*

En esta primera reunión se perfilaron las líneas maestras de actuación a corto y medio plazo:



Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios  
de la Región de Murcia

Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia

28/02/2018- 10:40

Núm: 1520 - SALIDA

En Murcia a 28 de febrero de 2018

De orden del Sr. Presidente, tengo el honor de convocarle a la Asamblea General Ordinaria de Liquidación de Ingresos y Gastos, en la fecha, hora, lugar y Orden del día siguiente:

FECHA: 21 de marzo de 2018.

HORA: 19.00 h en 1ª Convocatoria

19:30h en 2ª Convocatoria

LUGAR: Salón de Actos del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2017.
2. Aprobación si procede de la liquidación de Ingresos y Gastos, ejercicio 2017.
3. Reglamento de Observatorio frente al maltrato animal
4. Informe de Sr. Presidente
5. Ruegos y preguntas.

Vº Bº  
El Presidente



El Secretario





UN SEGURO  
**A LA MEDIDA**  
DE SU  
**NEGOCIO**

Hasta un

**25%** dto.\*

**en su Seguro  
de Clínicas Veterinarias**

NUEVAS **COBERTURAS EXCLUSIVAS A.M.A.**

- ✓ SERVICIO DE MANITAS PARA PEQUEÑAS REPARACIONES
- ✓ SERVICIO DE MANITAS TECNOLÓGICO
- ✓ SERVICIO DE ASISTENCIA INFORMÁTICA



**www.amaseguros.com**  
**902 30 30 10**

**A.M.A. MURCIA**

Condes de Barcelona, 5; bajo Tel. 968 20 04 10 [murcia@amaseguros.com](mailto:murcia@amaseguros.com)

Síganos en



(\* Promoción válida para presupuestos de nueva contratación, realizados hasta el 28 de febrero de 2017. No acumulable a otras ofertas. Consulte condiciones en su oficina provincial A.M.A.